

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2023-4628

HUESA DEL COMÚN

“Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Huesa de Común para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	51.650,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	113.950,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.900,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	174.500,00

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	44.350,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	37.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.350,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	174.500,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Huesa de Común
A.- Funcionario Interino.
1.- Grupo A1, Secretario-Interventor, una plaza, en Agrupación con los Ayuntamientos de Blesa, Plou y Anadón.
B.- Personal laboral Temporal.
1.- Administrativo, Grupo Profesional C1, complemento de destino 12, a tiempo parcial.
2.-Peón-Jardinería. (Subvención Plan Empleo de la Diputación Provincial de Teruel).
Resumen
Total Funcionarios Interinos: 1
Total Personal Laboral Temporal: 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Huesa del Común, a 11 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, Dña. Joaquin Teresa Juan Esteban.”